

Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de noviembre de dos mil catorce, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 3, 6, 7, 8 fracciones III, 9, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Información siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Información, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura de la Orden del Día.
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2014.
- 3.- Análisis de la solicitud contenida en el oficio 3.1914/2014 de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el cual informa sobre la inexistencia de la información formulada por la C. Alejandra Von, a la que le recayó el número de folio 0220000020314.
- 4.- Análisis de la solicitud contenida en el oficio 3.1955/2014 de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el cual informa sobre la inexistencia de la información formulada por la C. Soraya Ramírez, a la que le recayó el número de folio 0220000021114.
- 5.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.
- 2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2014, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.
- 3.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información de la C. Alejandra Von, a la que le recayó el número de folio 0220000020314, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, contenidos en el oficio número 3.1914/2014; unidad administrativa a la que

se le requirió la búsqueda de la información materia de la solicitud, en atención a las facultades conferidas por el artículo 13 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la que señaló que en los archivos de esa unidad administrativa no se encontró el diagnóstico o documento que justifican y dan sustento al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información que nos ocupa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

4.- En relación al cuarto punto del Orden del Día, respecto a la solicitud de información formulada por la C. Soraya Ramírez, a la que le recayó el número de folio 022000021114, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, contenidos en el oficio número 3.1955/2014; unidad administrativa a la que se requirió la búsqueda de la información materia de la solicitud, de acuerdo a sus facultades conferidas por el artículo 13 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la que señaló que la información solicitada no se encuentra en los archivos de esa Consejería Adjunta. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información que nos ocupa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia notificar la misma a la solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes: -----

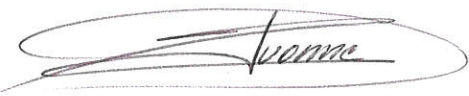
----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2014.-----

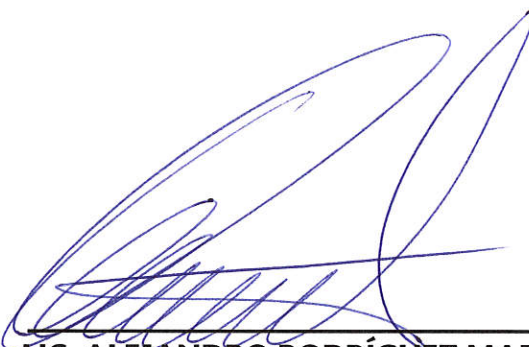
SEGUNDO.- Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000020314, precisada por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el oficio número 3.1914/2014, los miembros del Comité de Información, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

TERCERO.- Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000021114, precisada por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el oficio número 3.1955/2014, los miembros del Comité de Información, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria a las 11:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:



**LIC. IVONNE CELIS MORALES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**